

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 6.767/

Monte Patria, 26 de Junio de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N°534, de fecha 07.04.2014.
- Cotización de proveedor Implementos para Deportes del Limarí, RUT. 76.147.942-3, por \$36.400.
- Cotización del Proveedor Mundo Didáctico Ltda. RUT. 77.248.320-1, por \$48.076.
- Cotización del Proveedor Seigard Chile S.A., RUT. 96.978.670-2, por \$22.208 (oferta solo 3 productos).

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1640-SE14, por compra de material para implementar programa de 4 a 7 que se desarrolla en la escuela Alejandro Chelen Rojas, (Ajedrez, Gran de Santiago, Yenga, Dominos, Lotas y Rompe Cabezas), a entregar por el proveedor señor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A., RUT. 76.147.942-3**, por un valor de **\$36.400** (treinta y seis mil cuatrocientos pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 068 "Programa de 4 a 7" de la escuela El Alejandro Chelen Rojas de Chañaral Alto.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/xjc



ALCALDE (S)